

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 22 DE FEBRERO DE : **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220170057300	Verbal	MARIA ELVIA POSADA RESTREPO	JOSE GABRIEL POSADA RESTREPO	Auto pone en conocimiento 19-02-2021 se decretar la prórroga, por una sola vez del término para resolver la instancia respectiva, hasta por 6 meses más, contados a partir del 8 de febrero de 2021, anexa escrito del apoderado demandante mediante el cual, en forma oportuna descurre el traslado de las excepciones de mérito. En la oportunidad procesal respectiva y de acuerdo con los turnos del juzgado, se decretarán las pruebas solicitadas por las partes incluida inspección judicial y se fijará fecha y hora para audiencia.	19/02/2021		
05001400302220190038600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CREACIONES USUGA Y HERMANOS S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion 19-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias, (previamente se incorporó constancias de notificación positiva. se acepta renuncia de poder de la abogada Catalina Naranjo.	19/02/2021		
05001400302220190062900	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAMON IGNACIO ARANGO RAMIREZ	SEBASTIAN MESA LÓPEZ	Auto pone en conocimiento 19-02-2021 acepta cesión de derecho litigioso de la señora María Margarita Ramirez de Giraldo a favor de Omar Antonio Marín Osorio a quien se tiene como litisconsorte del demandante Ramón Ignacio Arango Ramirez, se reconoce personería al abogado Jhon Alexander Garzón LLanten, se ordena expedir y remitir oficio a instrumentos públicos corregir error de comunicación del embargo del in mueble hipotecado.	19/02/2021		
05001400302220190110900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	JHEFREY LEONARDO DELGADO CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 19-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	19/02/2021		
05001400302220190121400	Ejecutivo Singular	JUAN GUILLERMO GONZALEZ ESCOBAR	ALEXANDER QUIROZ JIMENEZ	Auto pone en conocimiento 19-02-2021 incorpora escrito mediante el cual la codemandada oportunamente y en causa propia propone hechos exceptivos tendientes a modificar la orden de pago, de lo cual se dará trámite legal en tanto sea notificado el codemandado Alexander, para lo cual se requiere a la parte actora gestionar dicha notificación. Ver auto.	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190145600	Verbal	LUIS FERNANDO SIERRA VASQUEZ	SOCIEDAD AUTECNICA COLOMBIANA - AUTECO S.A.S.	Auto pone en conocimiento 19-02-2021 constancias de citación con resultado negativo de Yeison y, con resultado positivo para Auteco, respecto de la solicitud de emplazamiento de Yeison deberá informar correo electrónico del mismo y de concoerse, intentar la notificación conforme Dec. 806/20, Reconoce personería al abogado Tomás Hernán Mejía Triana para representar a AUTECO y por ello, se le tiene notificado por conducta concluyente a partir de la notificación de este auto por estados. Ver auto.	19/02/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)